



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3368

21/01/2020

6066

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

El “Marco Estratégico para Atención Primaria y Comunitaria” fue presentado y aprobado en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el día 10 de abril del 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 109, de 7 de mayo de 2019. Es un trabajo multidisciplinar y con una amplísima participación. En su elaboración han participado todas las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), las organizaciones profesionales, organizaciones de pacientes y de la ciudadanía y consejos de participación institucional.

El documento establece seis líneas estratégicas, y está disponible en la web del ministerio:

http://www.mscbs.gob.es/profesionales/proyectosActividades/docs/Marco_Estrategico_APS_25Abril_2019.pdf

Al amparo de las previsiones constitucionales y de los respectivos Estatutos de Autonomía, todas las Comunidades Autónomas han asumido paulatinamente competencias en materia sanitaria. Las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a todas las Comunidades Autónomas desde el 1 de enero de 2002.

Madrid, 24 de febrero de 2020